



## Contraloría Social

Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social.

“Se reconoce a la Contraloría Social (CS) como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”.

### El programa de Contraloría Social constituye:

- Una práctica de transparencia y de rendición de cuentas de los recursos públicos.
- Un mecanismo administrativo de verificación del cumplimiento de metas y de la correcta aplicación de los recursos asignados.

La Contraloría Social hace énfasis en vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa

### Beneficios de la Contraloría Social

- Legitima las acciones gubernamentales,
- Garantiza la transparencia y la rendición de cuentas,
- Crea una corresponsabilidad entre el Estado y los beneficiarios,
- Favorece la participación organizada de grupos vulnerables,
- Ayuda a mejorar las obras y servicios públicos,
- Permite a los ciudadanos contar con un espacio de opinión y vigilancia sobre los programas de desarrollo social,
- Inhibe la corrupción, la discrecionalidad y el uso político de los programas públicos,
- Aporta elementos para establecer estrategias de fiscalización,
- Fortalece los vínculos de confianza entre el gobierno y sociedad y
- Promueve mecanismos para atender las demandas sociales de manera organizada.

## Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2018

### El programa constituye:

Un medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios concursables; para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios educativos que ofrecen las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, además de ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de los estudiantes con el propósito de contribuir al logro de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Meta Nacional "México con Educación de Calidad").

El PFCE 2016 – 2017 hace énfasis en la mejora continua de los procesos que caracterizan a una Universidad Tecnológica o Politécnica reconocida por su buena calidad.

#### SIDEC Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas

01 800 1128 700 y (01 55) 2000 2000

#### Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad

#### Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

#### Maria Guadalupe Yan Rubio

Cargo: Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas  
Teléfono: 667 758-5310, 667 758-5300 Ext. 1902  
Fax: 667 758-5310, 667 758-5300 Ext. 1941  
Email: maria.yan@sinaloa.gob.mx  
Jesus Enrique Vega Felix  
Ave. Insurgentes s/n 1er piso, Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80129  
Cargo: Director de Contraloría Social  
Teléfono: 667 758-7014, 667 758-5300 Ext. 1910  
Email: jesus.vega@sinaloa.gob.mx  
Ave. Insurgentes s/n 1er piso, Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa. C. P. 8012

#### Atención en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTYP)

Act. Sonia Tapia García Responsable de Contraloría Social

(01 55) 36 01 16 10 Email: stapia@nube.sep.gob.mx  
quejas\_denuncias@nube.sep.gob.mx

#### Lic. Tania Lizbeth Gonzalez Rojas

0 Conmutador SEP 1 55 36 01 16 00 Ext. 150 Email: tania.gonzalez@nube.sep.gob.mx Dirección: Azafrán 386, Colonia Granjas México, 4to Piso, Delegación Iztacalco, Ciudad de México, C.P. 08400

#### Universidad Politécnica del Valle del Évora

#### M.T.I Arnoldo Sánchez López

Responsable de la Contraloría Social

Teléfonos: (697) 7345362, 7345364, 7345376, 7345377.

Email: info@upve.edu.mx

Carretera 500, Leopoldo Sánchez Celis "El Gato de Lara"